

# **La situación actual de los pueblos indígenas de Colombia**

## **Palabras ante la visita del Relator Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas**

Luis Evelis Andrade Casama

Presidente ONIC

(Marzo 9 de 2004)

Un saludo a todas las compañeras y compañeros.

Estas palabras son dedicadas a todas las hermanas y hermanos que han muerto en la lucha por las reivindicaciones de los Pueblos Indígenas de Colombia.

A nombre de los 92 pueblos indígenas existentes en el país, la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, saluda al Doctor RODOLFO STAVENHAGEN, Relator Especial para Asuntos Indígenas de las Naciones Unidas que se encuentra entre nosotros para conocer la real situación de nuestros pueblos. Para hablar de ello, primero que todo, tenemos que decir que dentro de esta época de grandes transformaciones e incertidumbres nuestros pueblos han logrado importantes reivindicaciones en las tres últimas décadas. Ello no quiere decir, que el Estado y la sociedad haya0 reconocido, plenamente, nuestros derechos ni mucho menos que todo sea armonioso al interior de los pueblos, comunidades y organizaciones. Ha sido muy largo el camino que hemos tenido que recorrer y para lograr lo que hoy tenemos nos ha costado muchos sacrificios y vidas de nuestros compañeros.

Con el proceso Constituyente del 91 en nuestros pueblos surgió la esperanza de que el estado colombiano por fin fuera a asumir con seriedad el reconocimiento de nuestros derechos y territorios. No obstante lo que vemos, después de trece años de expedida la Carta Política, es que los gobiernos que se han sucedido durante estos años lo que han pretendido es dar marcha atrás a nuestros reconocimientos. Pues aunque, a nivel legal los sigan reconociendo, lo cierto es que no existe una voluntad política del Estado para protegerlos, implementarlos y asumirlos.

Sería muy largo referir los continuos atropellos a nuestro derechos, por ello solo nos vamos a referir a lo acontecido durante el mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, pues en el se resumen las políticas y prácticas que los anteriores gobiernos han pretendido implementar con nuestros pueblos y en nuestros territorios.

La política actual del gobierno, se basa en una concepción de Estado Comunitario y de Seguridad Democrática. Mediante la cual se pretende articular y organizar los intereses transnacionales con los pequeños poderes locales y regionales.

Procesos de articulación que se pueden ver expresados en la propuesta de modificación de la Constitución Política fundamentada en la regionalización y en la cual se pretende desconocer el carácter de entidad territorial de nuestros territorios. Y por otro lado, en la reforma a la justicia mediante la cual modifica sustancialmente la “acción de tutela”, que es la mejor forma de defensa legal de nuestros derechos. Al cambiarla, se convierte en un mecanismo de desmonte de, nuestras conquistas.

Tal vez por ello es, que Álvaro Uribe Vélez nunca ha contestado directamente nuestras misivas. En las cuales le demandamos precisar su posición frente a los Pueblos Indígenas y nuestros reconocimientos. Entendemos, eso sí, que su respuesta ha sido indirecta a nuestra organización, pero directa a las comunidades: Militarización de nuestros territorios; persecución, asesinato y judicialización de nuestros dirigentes. Recorte en los presupuestos destinados a atender las necesidades de las comunidades; negación de nuestros derechos.

Es decir que, la política del actual gobierno consiste en desmontar nuestros derechos, en particular los territoriales y a un gobierno propio para lo cual impulsa acciones que tienden al señalamiento y judicialización de nuestros dirigentes; la impunidad para tapan los atropellos que cometen contra nuestras comunidades los diferentes actores vinculados al conflicto (Ejército, grupos económicos-legales e ilegales, contrainsurgentes); negligencia en la aplicación de políticas sociales en nuestras comunidades (salud, educación, productividad, seguridad alimentaria, entre otras). Al reclutamiento forzado de nuestros jóvenes, involucrándolos en el conflicto a través del programa de soldados campesinos; ataque indiscriminado a la base alimentaria de las comunidades a través de las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito.

El Gobierno, tal como lo señalo en su reciente viaje a Europa, no cree en la diversidad y por ello quiere obligarnos a apoyar militarmente al Ejército y sobre esa base, chantajea su acción y asistencia a nuestras comunidades. Para ello, está desmontando la definición de nuestra sociedad como multicultural con un Estado Social, Democrático y de Derecho para establecer su “Estado comunitario”, presidencialista, sin controles judiciales a su actuación a través de varias iniciativas de reforma constitucional para impulsar la regionalización y la reforma a la Justicia. No de otra forma se entiende su proyecto de reelección y de creación de un partido “Uribista”.

Dentro de este marco es que vemos que a mediano plazo el gobierno pretende desmontar el carácter inalienable de nuestros territorios y por ello las reformas que se han dado a la institucionalidad. La cual tiene que ver con el reconocimiento de nuestros territorios, esta mas orientada a la generación de empresas agroindustriales que a impulsar una verdadera reforma agraria, por ello en su presupuesto no encontramos recursos para el saneamiento, ampliación y constitución de resguardos indígenas, pero si estrategias para reestructurarlos o lo que es lo mismo para desconocerlos.

Lo territorial es uno de los problemas fundamentales de nuestros pueblos. Máxime si se tiene en cuenta que son muchos los pueblos indígenas de Colombia que pueden desaparecer baja densidad demográfica, que no estén en capacidad de defender sus territorios ante el embate de la colonización (como es el caso de los territorios amazónicos y de las tierras bajas del Pacífico por la acción del narcotráfico), o la escasez de tierra productiva para los pueblos de mayor densidad poblacional en los cuales se está agotando su base alimentaria (como es el caso de los pueblos andinos).

Con estas políticas el Gobierno desconoce su obligación de garantizar la diversidad. Que es el fundamento de nuestra nación; esta solo se da con el respeto a la dignidad, los derechos de nuestros pueblos y su autonomía, así como, la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

**Negación de nuestra autonomía y gobierno propio** Desde el inicio del actual proceso organizativo de los pueblos indígenas de Colombia la clase política del país ha visto con recelo y molestia el hecho de haber hablado de Autonomía.

No es comprensible, para la llamada clase política de una sociedad, empobrecida como la nuestra, que ha convertido la representación en un negocio, que los indígenas decidiéramos hacer política. Pues eso es en fin de cuentas tomar la palabra para ser libres, justos y dignos. En fin ser autónomos.

Son muchas las discusiones que alrededor del fogón en los tambos, nuestros pueblos han dado sobre el concepto de autonomía. En un primer momento se le dio como contenido que la Autonomía que se reclamaba era para no pedir permiso, ni exigir y mucho menos para suplicar, por el contrario debía servir para construir, desde la resistencia, una sociedad más justa para nuestros pueblos. Muchas razones teníamos para ello, como era el hecho de buscar el reconocimiento de la diferencia. Para sentirnos orgullosos de nuestra cultura. En fin para recobrar la dignidad mancillada por una sociedad excluyente y opresora que buscaba a toda costa “civilizarnos”

Es desde allí que empezamos a pensar en ser gobierno, en poner en práctica nuestra historia, en fortalecer a nuestras autoridades tradicionales para que gobernarán bien. Es decir para que hicieran un gobierno a partir de la razón y nuestra cultura y no a partir de la fuerza como vemos que hace el gobierno nacional. A ello opusimos nuestra cultura, forjamos la unidad de nuestros pueblos.

Lo anterior le ha dado miedo y es por ello que aunque aparece en el proceso constituyente avances sobre nuestra participación, el derecho a que se nos consulte, a tener una justicia propia. El gobierno viene, continuamente socavando estos principios y acuerdos. Es así como vemos, por ejemplo, que en el proceso de reforma a la ley 99, que tiene que ver con el sistema nacional ambiental nos quitan la calidad de autoridades ambientales y con ello las corporaciones y el Ministerio del ramo se abroga el derecho de decidir por nosotros algo de tanta importancia como es el manejar nuestros recursos naturales y decidir sobre nuestro conocimiento y los recursos genéticos asociados a este.

**El señalamiento y judicialización de nuestros dirigentes** forman parte de una política sistemática del gobierno colombiano. Tal como se ve con las acciones del Coronel Gabriel Pinilla Franco, comandante del Batallón San Mateo de Pereira quien no ha dudado en señalar al Consejo Regional Indígena de Risaralda **CRIR** y al **Consejo de Paz Indígena de la ONIC** como “brazos legales” de la guerrilla por las denuncias que estos han hecho de los atropellos que personal de ese Batallón ha realizado en las comunidades de Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía (son constantes en robos de ollas, cerdos, gallinas y dinero en efectivo de las comunidades) y de los asesinatos de compañeros indígenas Emberá Katío en los límites entre el Departamento de Risaralda y Chocó;

Del mismo modo, el comandante del GAULA, del departamento del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta, no duda en señalar a todos los indígenas como cómplices y miembros de la insurgencia, por el hecho de que los indígenas no quieren involucrarse en el conflicto y se niegan a suministrar información. Es precisamente en esta zona donde los señalamientos estigmatizados contra líderes y voceros, entre otros, son factores que dejan en grave riesgo de vulnerabilidad a los pueblos indígenas. Un caso específico de ello es lo que ocurre con el pueblo Kankuamo. Donde día tras día, el terror de los actores armados legales e ilegales, se aposenta en sus comunidades, pues, estos actúan con toda tranquilidad, sin que el Estado asuma su responsabilidad de proteger sus vidas y bienes culturales.

Este pueblo, luego de un proceso de colonización durante el siglo XVI en el cual fueron despojados de sus tierras y se les impuso, a través de la educación una ideológica que no era la suya, generando la pérdida de su identidad cultural y el desplazamiento de sus territorios inicio a mediados de los años ochenta un proceso de reconstrucción cultural que ha les ha significado importantes logros pero a su vez grandes problemas al lograr que el INCORA, les reconociera la propiedad de parte de sus tierras, mediante la resolución 012 del 10 de abril de 2003.

Pero ese reconocimiento estuvo precedido por la conformación de bases de apoyo a la Autodefensas en la región de los Corazones y Badillo, con retenes móviles en el sitio de la Ye de Río seco, Patillal y la entrada a los Corazones con el consiguiente bloqueo de alimentos, medicamentos y control de entradas y salidas de los compañeros, además de impuestos fijados de acuerdo a la actividad productiva y hectáreas de tierra.

Con el secuestro y posterior asesinato de la ex ministra de cultura, Consuelo Araujo, por parte de un frente de las FARC a originando la retaliación de las AUC las cuales han asesinado compañeros y el incremento de su presencia en el norte del Cesar y sur de la Guajira lo que origino en el año 2002 el desplazamiento masivo de más de 60 familias de la comunidad de Atánquez y la Mina hacia Valledupar y de 40 familias de Río Seco a hacia esta capital lo mismo ocurrió 12 familias de Murillo sin que hasta el momento se sepa su lugar de desplazamiento.

Esta situación se viene agravando año a año y es así se con continua el confinamiento del Pueblo Kakuamo y las incursiones paramilitares, bloqueo de vías, alimentos, medicamentos y el control de entrada y salida de los habitantes y el arrebato de propiedades del resguardo.

Es así como en el sitio “La Ye “de Rioseco, con lista en mano los paramilitares siguen asesinando a sus líderes e intimidando a la comunidad, originando mas desplazamiento sin protección alguna de las entidades del Estado competentes en éste tema como son la Red de Solidaridad y Ministerio del Interior. Paradójicamente los grupos insurgentes asumen las mismas posturas. Igualmente queremos resaltar que en el sitio mencionado a pesar de estar solo a diez minutos de Valledupar, donde se encuentra el Batallón de artillería número dos “La Popa” y a cinco minutos de un puesto de control del mismo batallón es donde ocurren la mayoría de atropellos contra ese pueblo.

Ejemplo de lo anterior es lo corrido con EVER MINDIOLA MONTERO el 30 de Agosto del año pasado, quien fue bajado de un vehículo de transporte público por tres personas civiles fuertemente armadas quienes lo torturaron y asesinaron. Luego este crimen fue presentado ante los medios de comunicación como producto de un enfrentamiento con insurgentes.

#### **Cuadro No 1: Asesinatos del pueblo kankuamo**

<b>Año</b>	<b>No. asesinatos</b>	<b>Autores</b>
1993	3	2 ELN y 1 Ejército
1994	3	3 ELN
1995	4	1 FARC, 1ERG y 2 AUC
1996	4	2 ELN, 1 AUC y 1 Desconocido
1997	6	3 AUC, 2 DAS y 1 ERG
1998	7	6 AUC y 1 FARC
1999	15	7 AUC, 4 FARC y 4 Desconocido
2000	24	15 AUC, 7 FARC, 1 ELN y 1 Desconocido
2001	18	8 AUC, 4 FARC, 1 ELN, 1 Ejército y 4 Desconocido
2002	38	27 AUC, 2 FARC, 1 ELN y 8 Desconocido
2003	46 (Al 4- 9 -03)	41 AUC, 3 FARC y 2 ELN
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>110 AUC (66%), 22 FARC (13%), 12 ELN (7%), 4 Fuerza pública (2%), 2 ERG (1%), 18 Desconocido (11%)</b>

Nuestra organización tiene un registro de 300 familias desplazadas, dispersas en 7 ciudades del país y algunas en Venezuela; cinco atentados a líderes; 20 líderes amenazados y uno desaparecido.

Así mismo le hacemos conocer que el Cabildo Gobernador Kankuamo esta amenazado y no se les permite que ingresen al resguardo e igualmente denunciamos que ante esta situación de virtual etnocidio el gobierno nacional no han prestado la protección y atención a los miembros del pueblo Kankuamo.

**Asesinatos:** Ha sido sistemática la política de los diferentes sectores, comprometidos en el conflicto armado colombiano, de segar vidas de dirigentes y miembros de las comunidades indígenas. Por ejemplo, en el Departamento del Chocó entre Enero del 2003 y Febrero del 2004, miembros del Ejército pertenecientes a los Batallones Alfonso Manosalva Flores, de la ciudad de Quibdó, Nutibara de Andes y San Mateo de Pereira, asesinaron a cinco indígenas Emberá, hirieron tres personas, una de las cuales quedó lisiada y una de ellas tenía tres meses de embarazo. Sin que hasta el momento las autoridades control hayan tomado medidas al respecto. Todos estos hechos el ejército los presenta como si hubieran ocurrido en enfrentamientos con la guerrilla.

Igual actitud asumen los grupos insurgentes.

**La táctica de las amenazas.** Con ella han pretendido desarticular a nuestras comunidades y organizaciones esto lo hemos visto en casos concretos con el Pueblo Emberá Katio ubicado en Tierralta – Córdoba – comunidad de Beguidó, a quienes el Ejército les ha dicho que si no colaboran con ellos les van a mandar a los paramilitares para que les corten la cabeza; igual ocurre con los Emberá asentados en la carretera Quibdó – Medellín, a quienes el Ejército y la Policía no les permite ni siquiera subirse a los buses de transporte intermunicipal y amenaza con quemar sus tambos sino colaboran con ellos.

**La impunidad** para tapar los atropellos que cometen contra nuestras comunidades los diferentes actores vinculados al conflicto (ejército, grupos económicos-legales e ilegales, contrainsurgentes) es hoy en día mayor, porque la Fiscalía General de la Nación no investiga adecuadamente a los agentes estatales y miembros de grupos paramilitares. Es tan evidente ello, que ni los grandes medios de comunicación han podido ocultar ese problema y se han visto abocados a informar sobre la “infiltración” que por parte de los grupos paramilitares tiene ese organismo y los cuerpos de seguridad del estado.

No obstante lo anterior y a pesar las recomendaciones hechas por el sistema de Naciones Unidas, el Gobierno Nacional ha presentado al Congreso un proyecto de ley que prevé que, a solicitud del Presidente de la República, “el juez deberá conceder la suspensión de la pena” a “personas pertenecientes a un grupo armado” que hayan cometido cualquier crimen. Generando con ello impunidad y vulnerando los principios universales de justa retribución y proporcionalidad de las sanciones penales.

Como casos notorios de impunidad queremos destacar lo ocurrido con la desaparición del dirigente Emberá Katio Kimy Pernía Domicó por quien las autoridades indígenas realizaron una intensa búsqueda en Tierralta, y recolectaron valiosa información que fue entregada a la Fiscalía General de la Nación y en los últimos días aparece en nuestras instalaciones una funcionaria de esa entidad amenazándonos porque dizque no estábamos colaborando con la investigación, cuando somos los más interesados en que se establezca su paradero y se castigue a los culpables de su desaparición. Nos preguntamos adonde fueron a aparar los documentos y pruebas que entregamos?

**Facultades judiciales a las fuerzas militares.** Otro elemento no solo de impunidad sino de arbitrariedad fue la aprobación de una reforma constitucional para otorgar facultades judiciales a las fuerzas militares, autorizándolas para realizar allanamientos y detenciones

sin orden judicial hasta por 36 horas. Todo ello en contra vía a las recomendaciones del Alto Comisionado.

Lo anterior ha servido para que el gobierno haya generalizado las capturas masivas y arbitrarias en el marco de la “política de seguridad democrática”, en muchos casos sin orden judicial, fundamentadas principalmente en acusaciones de la red de informantes y de excombatientes, desconociendo los derechos de presunción de inocencia y violando el debido proceso. En ese lapso nuestros dirigentes regionales han sufrido infinidad de procesos lo mismo que personas que, desde cargos públicos, han trabajado por el bienestar de nuestros pueblos.

**Cuadro No 2: Detenciones y confinamiento arbitrario**

Departamento	Confinamiento		Detenciones Arbitrarias		Secuestros		Desaparecidos	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Risaralda	2 (1 Farc 1 Eln)			21 (Ejército)	4 (3 Farc 1 Auc)	60 (Eln)		
Caldas	1 (Auc)							1 (Desconocido)
Cauca				2 (Ejército)	1 (Eln)		4 (Farc Auc)	
Valle		2 (1 Farc 1 Auc)		12 (Policía Ejército)				
Tolima								2 (Auc)
Córdoba	1 (Auc Farc)						3 (Auc)	
Chocó	2 (Auc)			10 (Ejército)			1 (Auc)	6 (Auc)
<b>SUBTOTAL</b>	6	2		45	5	60	8	9
<b>TOTAL</b>	8		45		65		17	

**Que ha hecho el gobierno ante nuestras denuncias?** No ha hecho nada tal como como se puede desprender del hecho que en los casos en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha decretado medidas cautelares, el gobierno ha asumido ninguna medida eficaz para cesar los atropellos a nuestros pueblos. Por ejemplo dos años después de que la CIDH decretara medidas cautelares para al pueblo Embera Katío del Alto Sinú, el gobierno no ha adoptado ninguna medida de protección; por el contrario funcionarios del

gobierno han manifestado que las medidas solicitadas por esa Comisión son una pura “formalidad”; y entre tanto ha habido tres asesinatos, 870 desplazados y decenas de amenazas contra este pueblo.

Otro tanto ocurre con el caso de las poblaciones desplazadas del Alto Naya. Dos años después de la masacre y el posterior desplazamiento de las comunidades, a pesar de las exigencias de los organismos de control del Estado, principalmente de la Defensoría del Pueblo, así como de los requerimientos y denuncias de las organizaciones de Derechos Humanos y de las propuestas de las organizaciones, Autoridades tradicionales y Pueblos Indígenas de la región, el Estado colombiano no ha dado cabal cumplimiento a la defensa de los derechos de las comunidades afectadas por la masacre, ni ha posibilitado recursos o políticas claras para el restablecimiento cultural y económico de las comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas del Naya. Nada ha hecho para dar cumplimiento a la Resolución Defensorial 9 del 2002, ni para atender el informe sobre la situación de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas del Cauca, así como de las recomendaciones de solidaridad con comunidades y región del Naya

**Reclutamiento forzado.** El gobierno promueve en el Congreso de la República un proyecto de Ley que haría obligatoria la prestación del servicio militar a los indígenas, cuando desde los tiempos de la independencia, por un Decreto del Libertador los pueblos indígenas han estado exentos de ello y ha sido una de las banderas de lucha del movimiento indígena. Pese a ello por ejemplo el ejército ha reclutado a más de 250 jóvenes de los pueblos indígenas Awá y Pastos, en el departamento de Nariño.

Lo propio hace las autodefensas y la guerrilla, que incluso ha asesinado a autoridades indígenas porque se han opuesto al reclutamiento de jóvenes de las comunidades e incluso han ido a los campamentos a rescatar a los que han sido obligados a incorporarse en sus filas.

**Desplazamiento forzado.** La crisis de desplazamiento forzado de los pueblos indígenas se ha agravado al punto que las estadísticas informan que porcentualmente el 23% de desplazados corresponde a pueblos indígenas. Solo el año pasado se presentaron 3.582, pero se debe entender que tenemos un problema para el registro de población indígena desplazada porque parte de este se hace hacia otra comunidad indígena (desplazamiento interno) y en otros casos debido al sometimiento de las poblaciones a encierros y bloqueos, lo cual impide el acceso a asistencia, así como la oportunidad de demostrar su situación de desplazamiento.

El sistema de alertas tempranas no funciona adecuadamente; cuando opera, su respuesta es tardía y prioritariamente militarista. La política de retorno del Gobierno no ofrece garantías, y exige la participación ciudadana en programas de soldados campesinos, red de informantes y familias guardabosques, involucrando a la población desplazada en el conflicto. Las comunidades que no desean participar han sido estigmatizadas. La obtención de atención estatal se sujeta al retorno, y la partida presupuestal para atención al desplazamiento es insuficiente.



Las fumigaciones indiscriminadas financiadas por el Plan Colombia han provocado crisis alimentarias y sanitarias y han recrudecido el desplazamiento forzado.

**Ataque indiscriminado a la base alimentaria de las comunidades** es una política que no dudamos en calificar de etnocida. Esto se viene ejecutando mediante la guerra química que se impone sobre las comunidades de Putumayo, Nariño, Cauca, Sierra Nevada de Santa Marta, en desarrollo de las fumigaciones del Plan Colombia. La OZIP denunció, junto con otras organizaciones sociales del Putumayo, la fumigación de cultivos de alimentos de las comunidades, aparentemente con el objetivo de quitarle la base alimentaria a la insurgencia; esto, sin duda, en una violación flagrante del DIH.

La restricción al transporte de alimentos en Chocó, Sierra Nevada, etc., son la otra parte de esta política que también aplican los paramilitares y la insurgencia.

Por esta razón el 14 de Noviembre pasado la ONIC se pronuncio contra las políticas de erradicación de cultivos de uso ilícito, basadas única y exclusivamente en la fumigación generalizada con herbicidas y a la utilización del hongo fusarium oxisporum, porque no sólo afecta a nuestros pueblos en sus territorios, vida y cultura, sino que además no resuelve el problema que genera la economía del narcotráfico.

Hemos planteado desde hace mucho tiempo que este problema se resuelve es con soluciones sociales concertadas y sostenibles que conduzcan a la reducción manual y gradual, pero eficaz, de las siembras de cultivos de uso ilícito, que incluyan acciones que reduzcan las ganancias de esa economía.

A demás que la resolución No 0013 del 27 de Junio de 2003, viola los Convenios y Acuerdos que las organizaciones indígenas regionales, zonales y locales han suscrito con el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo y la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y por ende ignora la política de participación social de la conservación.

**Negligencia en la aplicación de políticas sociales en nuestras comunidades.** Producto de las reformas al estado que son en últimas reformas a las formas de atención a sus ciudadanos ha llevado a que seamos asumidos dentro de los esquemas de seguridad social que definió la ley 100 por la puerta de atrás y sin consultar nuestras realidades. Nos imponen entrar en el juego del libre mercado, cuando persiste el problema de salud que sigue diezmando a las comunidades. Enfermedades que se creen superadas como la tuberculosis, varicela, gripe entre otras, cobran vidas anualmente en las poblaciones indígenas. La medicina tradicional ha sido remplazada paulatinamente por las técnicas de la medicina occidental que no les permite enfrentar de una manera adecuada los problemas sanitarios, así como la mala o casi nula atención por parte del sistema de salud nacional.

Educación se tiene una mesa de concertación con el gobierno pero encontramos que ninguno de los acuerdos que alcanzamos se lleva a la práctica. Pues mientras nos hablan muy bonito de la educación propia la Ley 715 nos impide nombrar profesores de nuestros pueblos y con ello nos privan del derecho de tener una educación propia. Ejemplo de ello es que de los 2450 maestros nombrados en el Departamento solo existen 7 profesores

indígenas para atender 256 comunidades indígenas que tienen una población cercana a las 50.000 personas.

Los pueblos indígenas estamos ausentes de programas tan importantes para el bienestar de las comunidades, como saneamiento básico y agua potable, de vivienda. Aun en aquellos lugares donde la población indígena es mayoritaria como en la Amazonia y la orinoquía.

**Los pueblos indígenas de Colombia se encuentran en riesgo de desaparecer como culturas.** En diferentes foros, documentos y gestiones que realizamos la ONIC ha manifestado, tanto al gobierno como a la comunidad internacional que por las continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: desplazamientos, amenazas, asesinatos, señalamiento, judicialización y el control de los grupos armados en sus territorios contra su voluntad, y en general por la violación a nuestros derechos al territorio, la cultura, la identidad y la autonomía se esta poniendo en riesgo la supervivencia de nuestros pueblos y ello conduce al etnocidio.

Como hemos dicho todos los pueblos indígenas estamos en riesgo, pero es nuestro deber resaltar los nombres de pueblos que sufren un verdadero exterminio como es el caso del pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta que ya reseñamos. Los pueblos Emberá (Katío, Chamí, Dovidá y Eperara Siapidara) han sufrido la agresión de todos los grupos armados legales e ilegales. Los mencionados pueblos son los que aportan el mayor número de desplazados de la región occidental del país.

Los pueblos Siona, Kofán, Uitoto, Inga, Nasa, del Putumayo, son los que mayor afectación tienen a causa de las fumigaciones, el reclutamiento forzoso, las amenazas y los asesinatos. Varios resguardos indígenas están deshabitados, porque la presión armada impide que vuelvan a sus territorios.

Igual conclusión sacamos si miramos la situación de nuestras mujeres, niña, joven, ancianos y autoridades tradicionales que se encuentran marginadas de las políticas sociales y por ellos sus condiciones de vida continúan deteriorándose. El reclutamiento y maltrato de niñas, niños y jóvenes por parte de los grupos armados continúa. El proyecto de ley sobre servicio militar obligatorio extendería esta obligación a las mujeres indígenas y ello si que generaría nuevos factores de vulnerabilidad y desintegración de nuestras culturas.

Nuestras mujeres, que se constituyen en el eje de la transmisión de nuestra cultura enfrentan numerosos problemas por la violencia, discriminación, pobreza y exclusión que impiden incluso que se beneficien de los escasos avances para ellas

La guerra involucra cada vez con más fuerza y crueldad a nuestras mujeres, niños y jóvenes. Son las principales víctimas del desplazamiento forzado, de la violencia sexual, y de manera creciente, del reclutamiento forzado por parte de los grupos armados

### **Que motivan esas políticas?**

Los pueblos indígenas asumimos que ellos se da por las grandes transformaciones que se están dando en el mundo y que tiene que ver con las políticas internacionales sobre

aspectos económicos y políticos como el ALCA y sus componentes para nuestro país como es el Plan Puebla Panamá, Plan Colombia e Iniciativa de las Américas y en temas tan delicados para nuestros pueblos como los que tienen que ver con la propiedad intelectual, la biodiversidad, lucha contra el terrorismo, narcotráfico y extradición que afectan la seguridad y autonomía.

En particular les preocupa la política contra el terrorismo y narcotráfico. Si bien el gobierno nacional, ha manifestado públicamente su compromiso de respetar los derechos humanos, en el último año es cuando más se ha incrementado sus violaciones. Así lo dicen las estadísticas: 3.500 indígenas han vivido en carne propia el desplazamiento generado por la violencia. Ahora se encuentran algunos pueblos confinados en su territorio por los actores armados. Han sido asesinados más de 130 indígenas, son muchas más las denuncias por la violación de las mujeres, el maltrato físico y verbal por parte de los actores armados, continúa la prohibición del libre tránsito por sus territorios, la entrada de alimentos a las comunidades.

De otro lado, producto de la lucha contra el narcotráfico se han intensificado las fumigaciones a los cultivos ilícitos sin ningún control, afectando la salud y los ecosistemas de los Pueblos Indígenas dado que, los productos químicos que se utilizan generan cambios genéticos, enfermedades epidemiológicas, muerte de animales domésticos, agravando la seguridad alimentaria de los pueblos por el envenenamiento de sus productos de pancoger y la erosión de las tierras.

Por ello las organizaciones indígenas consideran que la política de seguridad democrática no es la salida real a la guerra ni garantía de la seguridad y pervivencia de los pueblos indígenas. Y mucho menos la solución para la recuperación del control del orden público por parte del gobierno.

En últimas la política es solo la política de seguridad para la inversión de grandes megaproyectos como lo vemos con los proyectos de **explotación minera**. En los lugares donde se desarrollan proyectos de este orden siempre comienzan las violaciones a los derechos humanos, surge la presencia de los grupos armados legales o ilegales generando el terror en las regiones, se presentan los desplazamientos forzados. En los municipios mineros se presentaron 681 homicidios en 1995, los siguientes años entre 500 y 800, y en 2000 fueron registrados 1.294 homicidios. Los desaparecidos pasaron de 34 en el año 1995, a 283 en el 2000. Las detenciones arbitrarias pasaron de 12 en el 95, hasta llegar a 171 en el 2000. Las amenazas fueron 22 en el año 95, y en el año 2000 se registraron 337. Y las masacres fueron 27 en el año 95, y en el año 2000 se registraron 98. Dentro de estas cifras se incluyen a población campesina, indígena y afrodescendiente. Los datos aportados están relacionados con el problema minero y el actual Código de Minas que su creación ha contribuido al incremento de estas violaciones.

Un caso evidente es el que se está dando en Arauca donde las compañías **petroleras** pactaron con el gobierno colombiano y de E.U. la implementación del Plan Colombia y de todas las medidas que ahí se vienen implementando y que violan los derechos civiles y políticos de la población, incluidas nuestras comunidades indígenas. La lucha del pueblo U'wa ha significado la muerte de 3 niños indígenas y las amenazas sobre toda la

comunidad. Y la negativa del Gobierno nacional para reconocer el territorio de los Pueblos Bari en el Catatumbo.

**Por lo anterior le solicitamos al Señor Relator:**

**Instar al Estado al colombiano a**

1. Cumplir inmediatamente y sin excepción las medidas cautelares que se han definido para los diferentes pueblos indígenas.
2. Diseñar e implementar, concertadamente con nuestros pueblos, una política para los pueblos indígenas que se adapte a los reconocimientos hechos por la constitución nacional y que se ajuste a la legislación internacional y que tenga una perspectiva de derechos humanos.
3. Que el gobierno Colombiano al definir sus políticas económicas y de desarrollo lo haga sin violentar la cultura e intereses de los pueblos indígenas y que esta sea una política de gobierno concertada con los pueblos indígenas.
4. Retirar todo proyecto de ley y de reforma constitucional u otra iniciativa que incorpore en la legislación normas contrarias a los derechos de los pueblos indígenas o que atenten contra la diversidad.
5. Desmontar programas como la red de informantes y los soldados campesinos y los procesos de reclutamiento a los indígenas.
6. Definir concertadamente con las organizaciones indígenas una política de atención a las poblaciones indígenas desplazadas
7. Buscar una solución negociada al conflicto armado, respetando los derechos humanos y garantizando verdad, justicia y reparación, con transparencia y participación ciudadana.
8. Exhortar a todas las agencias de Naciones Unidas en Colombia a que, en sus relaciones con el Estado colombiano, exijan a éste el cumplimiento de las 24 recomendaciones de Relator Especial de Derechos Humanos
9. Exhortar al sistema de Naciones Unidas y a la Cooperación Internacional para que generen programas de atención y acompañamiento a los pueblos indígenas atendiendo a sus particulares condiciones y la situación de sus mujeres, niños, jóvenes y ancianos.
10. Que se nombre una comisión integrada por el relator especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Libertades de los Indígenas, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Un representante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos., Un representante de la OIT, convenio 169, Los senadores Indígenas. El Defensor delegado para Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo. Los presidentes de las Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC; y de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO.,Un representante del Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República Un representante del Episcopado Colombiano. Para que en condiciones de independencia e imparcialidad esclarezca los factores políticos, sociales, económicos que contribuyen a la degradación y vulnerabilidad de los pueblos indígenas de Colombia.

